

REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe comisiones de trabajo.
3. Ruegos y preguntas.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior:** se aprueba y firma el acta de la reunión anterior, la cual se adjunta al final de este documento.

2. **Informe comisiones de trabajo:**

Comisión de rotas (Oscar Cárdenas – UGT): Se solicita a la dirección de RRHH el envío vía correo electrónico de las rotas. Estos contestan que, en vez de ello, darán acceso al dominio interno de la empresa para acceder a ellas. Pero el ordenador facilitado no está configurado y tiene que ser sustituido por otro para tal fin. Han encargado al departamento de informática la preparación del mismo.

Mientras habilitan el acceso a la base de datos que contiene la indocumentado solicitada, se le solicitará que la misma sea enviada por correo electrónico. Se recuerda que todos los empleados tienen derecho a solicitar su información personal en cuanto a fichajes, horas de flexibilidad acumuladas, horas extras realizadas, etc.

Comisión de comunicación (Kiko Vera - USO): Se informa que ya se ha diseñado una página web del comité de empresa para hacer pública para todos los trabajadores la actividad desarrollada por el mismo. En ella se incluirá la actividad de cada comisión de trabajo, del comité en general, información de interés, etc.

Se hace hincapié en que lo que se publique en dicha web, será consensuado por todo el comité, ya que leerte a todo el comité y no es para la difusión de la actividad de una sección sindical en particular.

Comisión de formación (Kiko Vera - USO): Se informa que se ha realizado una reunión con la dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en la que se llega al acuerdo de la necesidad de mejorar la publicidad de los cursos ofertados con el fin de llegar al mayor número de empleados. Con este fin, se informará a esta comisión de los mismos para poder publicarlos también. Por otra parte, se llega al acuerdo de buscar cursos específicos para los empleados que así lo soliciten con el fin de aumentar su formación técnica y

umentar sus posibilidades de promoción. Del mismo modo, también se publicarán las nuevas ofertas de trabajo desde esta comisión.

Informamos que, igual que hacemos en la web y perfil de Facebook de USO, también se podrían ofertar cursos desde la web del comité.

Comisión de igualdad (Esperanza Carrillo - USO): Informa que se tiene que actualizar el plan de igualdad existente y que debe incluir a representantes de la empresa y de los trabajadores por parte de los dos comités, hostelería y deportes, ya que es un plan global para toda la empresa. Dicho plan es obligatorio por ley y abarca numerosos campos como:

- Los procesos de selección y contratación.
- Clasificación profesional.
- Formación.
- Promoción profesional.
- Condiciones de trabajo.
- Conciliación familiar y laboral.
- Infrarrepresentación femenina.
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Muestra el plan de igualdad existente y se hace evidente que es completamente insuficiente y que es necesario comenzar a los pasos necesarios para comenzar a elaborar un nuevo plan de igualdad mucho más ambicioso que abarque los aspectos mencionados anteriormente, y en ese sentido se dirigirá el trabajo de esta comisión.

Comisión de acoso (Gloria Escobar): Aún se encuentra en desarrollo.

3. Ruegos y preguntas:

En relación a las comisiones de trabajo se plantea la necesidad de crear una nueva comisión dedicada a trabajar sobre las categorías profesionales. Dicho punto se desarrollará en la siguiente reunión del comité.

Por parte de USO se solicita que se vote la negociación con la empresa de un convenio interno, ya que el actual sigue congelado desde hace doce años y, aun en caso de aprobarse, sería bajo mínimos. Se explica que debemos salir de un convenio que nos incluye junto con bares de copas o incluso con asadores de pollos, actividades con las que no nos podemos equiparar.

Rechazan votarlo en ese momento y nos emplazan a la próxima Reunión del comité. Expresamos nuestra disconformidad al entretenimiento que no se vota porque no han acudido todos los miembros de las secciones sindicales que se

oponen y no tienen mayoría; en todo caso, dicha votación queda emplazada a la próxima Reunión del comité.

Por su parte CCOO, introduce que se debata para la próxima reunión que la medida hora de la comida se incluya dentro de las 8 horas de trabajo. Con el fin de explorar la viabilidad de dicha otros y ante la diferencia de criterios al respecto de las diferentes secciones, apoyamos que se lleve a debate y de una vez, conociendo las diferentes posturas y tras realizar nuestro propio estudio, tomar una decisión al respecto.

Se levanta la sesión.

